

**INFORME DE GESTIÓN  
ENERO – DICIEMBRE 2021**

**GERENCIA GENERAL**

Señor Economista  
Guillermo Herrera  
**Prefecto de la Provincia del Carchi**  
**Presidente del Directorio de HIDROMIRA-CARCHI EP**

Señor Ingeniero  
José Boada  
**Director de Planificación GADPC**  
**Miembro del Directorio HIDROMIRA-CARCHI EP**

Señor Ingeniero  
Jorge Tulcanaz  
**Director de Obras Públicas GADPC**  
**Miembro del Directorio HIDROMIRA-CARCHI EP**

**Antecedentes**

El presente informe de gestión anual detalla las gestiones realizadas por la Gerencia General de Hidromira Carchi EP por el período comprendido de enero a diciembre del año 2021, cabe resaltar que en los meses de enero a septiembre del año 2021 la Gerencia estuvo a cargo del Ing. José Boada, y a partir del mes de octubre, bajo mi cargo, conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA NUEVA EMPRESA PÚBLICA HIDROMIRA–CARCHI EP, la cual sustituye y subroga en derechos y obligaciones a Hidromira–Carchi Sociedad Anónima.

**Rehabilitación y operación de la Central Hidroeléctrica Mira**

En cumplimiento al principal objetivo de la Empresa Hidromira Carchi EP que es la reactivación de la Central Hidroeléctrica Mira para la generación y distribución de energía, se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron reuniones con la empresa GREENEREC S.A. con la intención de retomar las conversaciones y pueda nuevamente presentar una manifestación de interés de invertir en la Central; hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta oficial de la mencionada empresa.

Se retomó también la propuesta con la empresa LF Constructions de la cual ya se contaba con una manifestación de interés, remitida con fecha 27 de febrero del 2020; es así que, con fecha 7 de diciembre de 2021 presenta una propuesta actualizada al Directorio de Hidromira como una nueva empresa denominada “**Pegasus Consortium**”, consorcio con experiencia en el sector eléctrico y enfocada al mantenimiento y operación de centrales eléctricas; misma que ha presentado una propuesta para la reactivación por un monto de 1´615.000.00 USD en un período de 10 meses, a través de una alianza estratégica por un plazo de 15 años.

A través de un análisis de las actividades similares en el sector donde se encuentra la Central Hidroeléctrica Mira, se tomó contacto con la empresa CBS ING S.A., quien desarrolla un proyecto de características similares en el sector de El Guadual; siendo este caso una nueva propuesta. Se

han realizado varias reuniones con la intención que puedan presentar una propuesta financiera y técnica, por varias ocasiones se ha solicitado una propuesta formal, pero hasta la fecha no hemos tenido respuesta.

Con fecha 25 de agosto la empresa PATE C.A. presenta su interés de invertir en la empresa para su reactivación a través de la conformación de una empresa de economía mixta, por una inversión de 1'700.000.00 USD, en un período de 1 año para la reactivación y 17 años para asociación. Se realizaron varias reuniones con los representantes de PATECA para llegar a acuerdos, pero a la fecha manifestaron que no invertirán debido al período tan corto con una tasa preferencial en el costo de Kw. hora.

#### - **Mantenimiento de la Central**

2

Con el objetivo de prevenir riesgos, se ha realizado varios trabajos con el personal de la Central como:

- Trabajos sobre las cunetas de coronación en las zonas críticas como los son el tanque de carga y tramo del canal de conducción entre bocatoma y visera.
- El gerente anterior realizó un recorrido de las 12.14 hectáreas del terreno con los trabajadores y responsables de la Central, con la finalidad de conocer de primera mano y disponer los trabajos pertinentes
- Continuamente se verifica que el personal realice actividades de mantenimiento y limpieza de la Central en su totalidad.



- **Atención y solución de la discusión de los perímetros de la Central**

Se realizó un nuevo levantamiento planimétrico del lote de terreno propiedad de Hidromira con la colaboración de la Dirección de Obras Públicas del GAD Provincial a fin de regularizar los linderos. Con fecha 4 de noviembre de 2021 se protocoliza el levantamiento planimétrico actualizado en la Notaría Primera del Cantón Tulcán, y la inscripción de los planos el 27 de diciembre en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán.

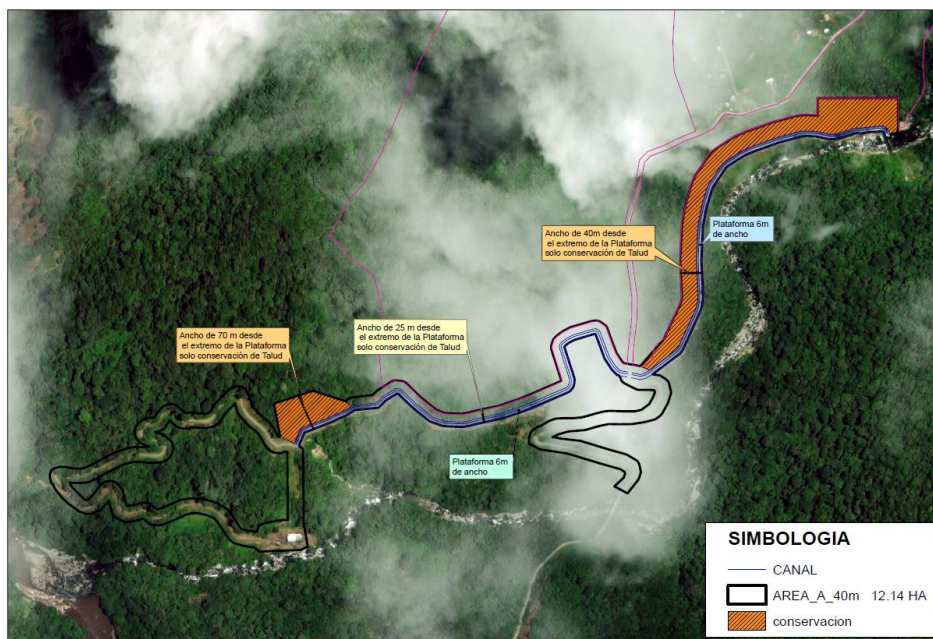


Imagen 1: Límites Central Hidroeléctrica Mira

- **Gestión para obtener el Título Habilitante.**

En consideración de la información remitida mediante Oficio Nro. ARCONEL-DE-2016-0411-OF, de 10 de marzo de 2016, remitido ARCONEL en el que informan que el Registro de 990 kW que mantenía la Empresa fue cedido a favor de CELEC EP a partir de ese año y hasta la fecha actual el mencionado Registro continúa a favor de CELEC EP, en el año 2021 se ha enviado varias solicitudes al Ministerio de Energía, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, Servidumbres y Declaratoria de Utilidad Pública solicitando se informe el estado actual de la gestión realizada para obtener el Título Habilitante a favor de la Central Hidroeléctrica Mira, así como también se mantuvo una reunión con el Ministro del ente rector y el Presidente de Directorio en la que se determinó realizar mesas técnicas entre los Ministerios de Ambiente y Energía e Hidromira para solventar los inconvenientes que se han presentado.

Mediante Oficio Nro. ARCERNR-CTRCE-2020-0739-OF, de 16 de diciembre de 2020, la Agencia de Regulación y Control (anteriormente ARCONEL), emite un informe sobre la Central, en la que en su parte final solicita que la Empresa realice las gestiones con los inversionistas y entidades del Estado para completar información requerida, para lo cual se han realizado varias solicitudes al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica sobre el estado de la vigencia y condiciones de la autorización de la Central Hidroeléctrica Mira para el uso y aprovechamiento del agua del Río Baboso, sin obtener respuesta hasta la fecha. Se han realizado las gestiones pertinentes para remitir al Ministerio de Energía la propuesta técnica, legal y financiera de inversionistas privados para la reactivación de la Central conforme a su requerimiento para continuar con el proceso de suscripción del Título Habilitante a favor de la Central, hasta finalizar el año 2021 no se ha

remitido propuestas de inversionistas para análisis del ente rector.

- **Administración y gestión del Talento Humano**

En el año 2021 la empresa cuenta con Gerente General, secretaria, contadora y dos aguateros para el mantenimiento y limpieza de la Central Hidroeléctrica.

- **Planificación Operativa 2021**

En sesión del 12 de noviembre del 2020 se expuso y aprobó en sesión de Directorio de la Empresa Pública la Planificación Operativa para el año 2021.

Proyectos (1)	Componente	Actividad (2)	Necesidad Pública que satisface (3)	Metas/ Resultado
HIDROMIRA CARCHI OPERATIVA	CONCRETAR LA VINCULACIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL	CONVOCATORIA A MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA SECTOR PRIVADO	OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL	GENERAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA QUE PERMITA VOLVER A OPERAR LA CENTRAL CON UN RETORNO PARA EL GADPC.
		PRESENTACIONES CON POSIBLES INTERESADOS		
		GENERACIÓN DEL MARCO LEGAL CORRESPONDIENTE PARA VIABILIZAR LA ALIANZA CON UN PRIVADO O PÚBLICO		
	ATENCIÓN DE LA CENTRAL	ACTUALIZACIÓN DEL PLANOS DEL TERRENO DE LA CENTRAL EN EL MUNICIPIO		
		CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		

4

Conforme a la planificación operativa presentada para el año 2021 cuya meta fue generar una alianza estratégica que permita volver a operar la Central con un retorno para el GADPC, se ha realizado varias gestiones para el cumplimiento de la meta pero aún no se ha cumplido con lo planificado.

- **Gestión para la solución de la deuda con la Empresa Pública del Agua-EPA**

Conforme a las gestiones realizadas por anteriores administraciones, la Coordinación Zonal 1 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica realizó una inspección técnica en la que evidenció que en la Central Hidroeléctrica no existió aprovechamiento del recurso hídrico, mediante resolución de fecha 23 de diciembre del año 2020 se niega la petición de la condonación de los valores pendientes y en su defecto deja suspensa la Autorización de Uso y Aprovechamiento hasta la cancelación de los valores faltantes. Se ha solicitado un recurso de revisión a la Resolución de acuerdo con lo dispuesto por el Código Orgánico Administrativo, pero hasta la fecha no existe respuesta a lo solicitado.

Los valores pendientes que se mantiene por este concepto son los siguientes:

AÑO	TARIFA ANUAL	INTERÉS POR MORA
2016	1.631,72	468,04
2017	9.096,26	1.806,03
2018	13.907,38	1.588,91
2019	13.907,38	278,69
2020	13.945,48	0.00
2021	13.907.38	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>66.357.50</b>	<b>4.141,56</b>

5

Se realizaron gestiones con la Empresa Pública de Agua en Guayaquil con la finalidad de conocer alternativas de financiamiento para evitar un posible proceso de coactiva.

En los meses de noviembre y diciembre se recibieron notificaciones con valores cuyos intereses ascienden a 5.384,73 por lo que a la fecha se ha solicitado por reiteradas ocasiones el detalle de las formulas en la aplicación del cobro de intereses.

- **Administración y gestión financiera.**

En el año 2021, se han obtenido los recursos del GAD de la Provincia del Carchi por un monto que asciende a 131.042,00 USD, por lo que se ha realizado la cancelación de todos los valores pendientes a diciembre del año 2021.

Con fecha 28 de diciembre de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas realizó la acreditación de los valores correspondientes a la devolución del IVA del año 2011 por un monto de 165.326,67 dólares americanos, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL SRI	DOCUMENTO	PERÍODO	MONTO
26/09/11	RESOLUCIÓN No.104012011RDEV000729	MARZO 2011	8,314.45
31/05/12	RESOLUCIÓN No.104012012RDEV000361	MAYO 2011	689.32
06/09/11	NAC-DNFRDVB11-34800	JULIO 2011	39,305.11
04/10/11	NAC-DNFRDVB11-64418	AGOSTO 2011	108,116.14
15/11/11	NAC-DNFRDVB11-73400	SEPTIEMBRE 2011	299.90
29/11/11	NAC-DNFRDVB11-74885	OCTUBRE 2011	8,500.64
04/01/12	NAC-DNFRDVB12-00802	NOVIEMBRE 2011	101.11
<b>TOTAL</b>			<b>165,326.67</b>

**Representación extrajudicial y judicial de la Empresa Pública**

- **Mediación con el Ing. Bayardo Sánchez**

Conforme a lo avanzado por la anterior administración, se continuó con el proceso de Mediación No. 1031-DNCM-2017-QUI con el Ing. Bayardo Sánchez, Fiscalizador de los Equipos Electromecánicos, por lo que, con fecha 17 de diciembre del año 2021, en la ciudad de Quito y en presencia del mediador, Abogado Francisco Rosas, se suscribe el Acta en la que Hidromira Carchi EP se obliga a cancelar en un solo pago al Ing. Sánchez el valor de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (**7.775,05 USD**), por lo adeudado de los contratos No. 002-2009-CHC-EMERGENCIA "FISCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN PARA EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIRA”; y, del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 02-HCEP-2015: "FISCALIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA CH MIRA”, en un plazo no mayor a CINCO (05) días contados a partir de la suscripción del presente documento, la transferencia se realizó el 22 de diciembre del año 2021.

- **Proceso Judicial con el Ing. Gabriel Dávila de DT Ingenieros Asociados.**

En el mes de septiembre se abre el proceso de contratación de Régimen Especial: No. RE-HMC-001-2021 denominado *“Patrocinio Jurídico Especializado para la defensa de HIDROMIRA CARCHI EP en el juicio por daños y perjuicios en contra del señor Gabriel Fernando Dávila Aroca, en su calidad de representante legal del Consorcio D.T. Ingenieros Asociados”*, mismo que fue declarado desierto, sin considerar su reapertura en el año 2021.

6

Lo mencionado en el presente informe corresponde a la gestión realizada durante el año 2021, cuyos respaldos se encuentra en los archivos físicos y digitales de la Empresa Pública.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Sthefany Belén Jácome Carvajal  
**GERENTE GENERAL**  
**HIDROMIRA CARCHI EP**